



“CONTRATO DE SUMINISTROS: MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2018 - 2019”.

RECTIFÍQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1.208, DE FECHA 28.03.2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1311 /

QUILLÓN, 05 ABR 2018

VISTOS:

1. El Servicio denominado **“Contrato de Suministros: Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2018 - 2019”.**
2. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte de la licitación **“Contrato de Suministros: Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2018 - 2019”.**
3. Decreto Alcaldicio N°406, de fecha 31.01.2018, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N°4366-5-LP18, denominada **“Contrato de Suministros: Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2018 - 2019”.**
5. Apertura Electrónica, de fecha 06.03.2018.
6. Acta de Evaluación, de fecha 13.03.2018.
7. Resolución Alcaldía, de fecha 15.03.2018.
8. Decreto Alcaldicio N°1.208, de fecha 28 de marzo de 2018, que Aprueba Adjudicación de Licitación Pública denominada **“Contrato de Suministros: Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2018 - 2019”.**
9. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 29.03.2018.
10. Certificado de Acta de Rectificación, de fecha 29 de marzo de 2018.-
11. Decreto Alcaldicio N° 2.294, de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del alcalde y direcciones que indica.
12. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.-
13. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
14. Decreto Alcaldicio N°3.907 de fecha 22 de Noviembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2018.
15. Decreto Alcaldicio N°4.090 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2018.
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
18. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
19. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Error involuntario de digitación en la línea N°15 del acta de evaluación de fecha 13.03.2018, en el cual se adjudica al oferente Pedro Medina y CIA Ltda., en perjuicio del oferente Fernando Veloso Oliva, quien fue el oferente adjudicado por la comisión de evaluación por tener la totalidad de los suministros solicitados y presentar menor precio, condición que no cumplieron los demás oferentes.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°1.208, de fecha 28.03.2018, que aprueba adjudicación de Licitación Pública denominada "**Contrato de Suministros: Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2018 - 2019**", Error involuntario de digitación en la línea N°15 del acta de evaluación de fecha 13.03.2018, en el cual se adjudica al oferente Pedro Medina y CIA Ltda., en perjuicio del oferente Fernando Veloso Oliva, quien fue el oferente adjudicado por la comisión de evaluación por tener la totalidad de los suministros solicitados y presentar menor precio, condición que no cumplieron los demás oferentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEL DEL ALCALDE"

ISP/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Of. de Medioambiente
- Depto. Control
- Archivo.